

## Dictamen para la reforma energética, en la recta final (El Financiero 13/10/08)

Dictamen para la reforma energética, en la recta final (El Financiero 13/10/08) Esther Arzate Lunes, 13 de octubre de 2008 Riesgo de acelerada caída en producción petrolera: Labastida. Las comisiones unidas de Energía y de Estudios Legislativos se reunirán hoy para continuar con el proceso para dictaminar el paquete de iniciativas que conforman la reforma energética. Aunque será esta semana cuando se concrete el dictamen de los cambios legales a la industria petrolera nacional, hasta ahora los legisladores han garantizado que no habrá maquiladoras para refinar petróleo y que el sector privado no va a intervenir en la producción de petrolíferos. De acuerdo con el presidente de la Comisión de Energía del Senado de la República, Francisco Labastida Ochoa, lo más relevante de la reforma energética que está en etapa final es que contribuirá a evitar la caída de la producción petrolera, que para este año fue estimada en 3.1 millones de barriles al día y apenas registra un promedio diario de 2.8 millones de barriles. "Corremos el riesgo de que la producción petrolera caiga rápidamente, sobre todo porque a partir de 2010 el segundo yacimiento en importancia de México, que se llama Ku-Maloob Zaap, va a bajar su producción". Advirtió que el problema para México sería de una gran magnitud si a la caída de la producción petrolera se le suma la caída de los precios. "Eso fue lo que le llamamos en los foros la tormenta perfecta, y es lo que estamos tratando de evitar". Dijo que mediante la reforma, los legisladores procuran corregir problemas que se debieron haber corregido hace muchos años. Avances Cabe mencionar que este fin de semana los senadores presentaron a la Secretaría Técnica aportaciones y consideraciones para la conformación de los proyectos de dictamen sobre las reformas al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley de la Comisión Nacional Reguladora del Petróleo; la Ley sobre el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, y en Materia de Aprovechamiento de las Energías Renovables y para el Financiamiento de la Transición Energética. Asimismo, los grupos parlamentarios entregaron diversos proyectos de dictamen relativos a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 constitucional, en el ramo del petróleo; sobre la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; y sobre la Ley Orgánica de Pemex, la Ley Federal de Entidades Paraestatales, La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. En los cambios a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 constitucional los legisladores consideran precisar y ampliar el concepto de los yacimientos propiedad de la nación porque la actual no contempla los campos transfronterizos y también han acordado un régimen particular -adecuado a las características de la industria- para la realización de contratos y ejecución de obras de adquisiciones. Cabe mencionar que la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, que tiene el apoyo de todas las fracciones parlamentarias, prevé la creación de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, así como el Consejo para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. Dicha ley busca superar los obstáculos e imperfecciones de los mercados energéticos que imponen barreras a la eficiencia energética y sentar las bases jurídicas para formular estrategias, políticas y programas orientados a promover el aprovechamiento sustentable de la energía. En otro orden, el senador panista Rubén Camarillo, quien funge como secretario de la Comisión de Energía, propuso que la Comisión Reguladora de Hidrocarburos se constituya como un organismo desconcentrado y no descentralizado, lo cual le daría al Ejecutivo federal la capacidad de nombrar a su titular y los integrantes del consejo de administración.